



Organización
Internacional
del Trabajo



Lazos

► Resumen ejecutivo

MUJERES REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA EN ARGENTINA:

¿quiénes son y qué barreras
enfrentan para su integración
socioeconómica?



ARGENTINA



El Proyecto Lazos de la OIT agradece a María Luisa Peña por su generosidad al compartir su historia de vida y ceder los derechos de uso de su imagen para ilustrar la portada de esta publicación. Su testimonio contribuye a los objetivos de la OIT de entender las barreras que enfrentan las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela para integrarse en los países de acogida, proponer soluciones a estos desafíos y acompañar a los diferentes actores involucrados en su implementación efectiva.

► Conoce la historia de
María Luisa Peña



1

Perfil y características de las mujeres migrantes de Venezuela en Argentina

De acuerdo con los datos del censo de 2022, publicados en enero de 2024, 4,2 por ciento de la población total del país es migrante internacional con 1 933 463 personas¹. De este total, 161 495 son personas procedentes de Venezuela, donde 85 118 son mujeres. Esto convierte a las personas venezolanas en el tercer colectivo de migrantes en Argentina, después de la comunidad paraguaya y boliviana (INDEC 2024).

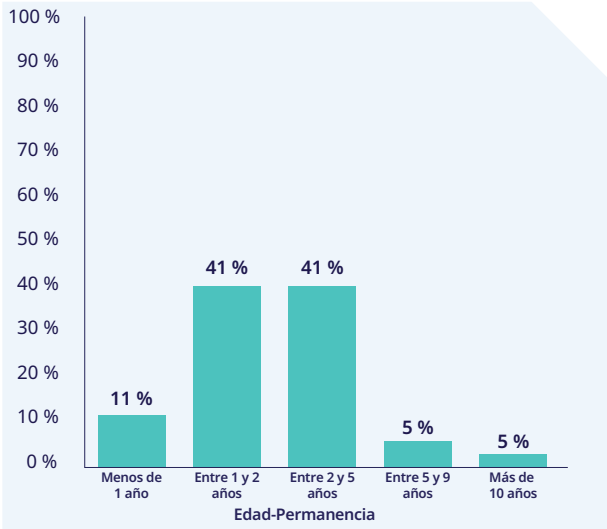
La migración venezolana superó en número a la migración peruana, chilena y uruguaya, de presencia histórica en Argentina. Su volumen siguió creciendo luego del relevamiento censal, pues, para noviembre de 2023, la cantidad de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina aumentó a 217 742 (R4V 2023). Estas cifras evidencian un aumento notorio en pocos años, si se tiene en cuenta que de acuerdo con los datos recabados en el censo de 2010 se encontraban en el país 6 379 personas venezolanas (INDEC 2010).

Se considera que el año 2015 marca el inicio de esta fase migratoria particular desde Venezuela, cuyo rasgo más destacado es la intensificación en un corto tiempo. Esto debido a que, en 2020, el 93 por ciento de las personas refugiadas y migrantes venezolanas contaba con menos de cinco años de residencia en el país y 52 por ciento registraba menos de dos años de estadía.

¹ Entre las personas migrantes que residen en Argentina, 522 598 son de Paraguay, 338 299 de Bolivia, 161 495 de Venezuela, 156 251 de Perú, 149 082 de Chile, 95 384 de Uruguay, 49 943 de Brasil, 46 482 de Colombia, 47 576 de otros países de América, 145 808 de Europa y 41 306 de distintos países de África, Asia y Oceanía. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Argentina, apartado Migraciones Internacionales, Censo 2022. Disponible en: [Datos definitivos - Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas](#)



► **Gráfico 1. Distribución porcentual de la población venezolana según el tiempo de residencia en Argentina**

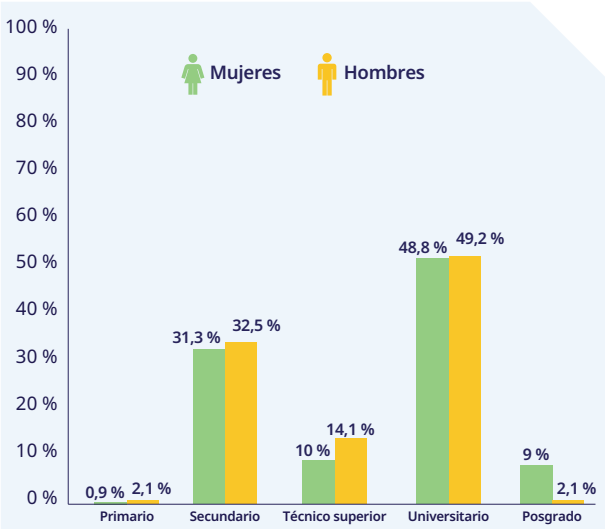


Fuente: Elaboración propia con datos de Nicolao, Debandi y Penchaszadeh (2022).

La distribución por sexo de la población venezolana en Argentina muestra una paridad entre varones y mujeres desde los 0 hasta los 44 años; luego de esta edad se manifiesta un predominio de mujeres, lo que implica desafíos particulares en relación con la conformación de una población de adultas mayores venezolanas en el mediano y largo plazo (INDEC 2024), sobre todo en materia de salud y seguridad social.

La migración venezolana en Argentina, localizada de manera prioritaria en grandes ciudades, muestra un alto porcentaje de personas con estudios universitarios completos o incompletos (Botto y Nicolao 2023).

► **Gráfico 2. Nivel educativo de la población refugiada y migrante de Venezuela en Argentina según género**



Fuente: OIM (2021a).

Para 2021, la población refugiada y migrante de Venezuela pasó a constituir el 2,8 por ciento de la población total de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que equivale a 85 379 personas (Cerrutti y Penchaszadeh 2022). Este patrón da cuenta de la preferencia por ubicarse en zonas urbanas por parte de este flujo migratorio, vinculada con la posibilidad de acceder a más oportunidades laborales y a la adquisición de un capital social que mejore sus condiciones de vida y acceso a medios de subsistencia. Esto ocurre mediante el funcionamiento de las comunidades migratorias en los lugares de destino, como familiares, amistades y organizaciones de la sociedad civil compuestas por personas venezolanas que pueden facilitar la instalación y la estadía de quienes recién llegan.

Si bien la situación política y económica en Venezuela ha impulsado la salida del país, se evidencia un grado de planificación de la movilidad.

En cuanto a las motivaciones para decidir y planear la migración, un estudio realizado por OIM, CAREF y ACNUR en el periodo 2014-2018 (2019) muestra las variaciones de la razón de la movilidad, pues si para 2014 se señalaba la intención o necesidad de realizar estudios o proyectos personales en la Argentina, en los siguientes años se indica la percepción de inseguridad, los problemas económicos y las dificultades de acceso a alimentos y a medicamentos en Venezuela como las principales causas. En el marco de esta investigación, el trabajo de campo a través de grupos focales, que involucró a 57 participantes, ofreció respuestas similares: las mujeres decidieron migrar para acceder a mejores oportunidades de educación y salud para ellas o para sus familiares, así como para poder acceder a medicamentos no disponibles en Venezuela.

“La motivación para migrar fue que empezó a faltar la luz, el agua, y el costo del colegio aumentó. En 2019 sucedió lo del apagón², que fue el punto clave para migrar”.



Mujer migrante venezolana de 45 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- 2 El 7 de marzo de 2019, se inició una serie de cortes masivos de suministro eléctrico en Venezuela que duraron más de 6 días y sumaron más de 140 horas sin energía eléctrica en vastos territorios del país, sin que hubiera explicaciones técnicas concretas sobre lo sucedido, a la vez que abundaban y se contraponían interpretaciones y responsabilizaciones políticas y geopolíticas.

Los varones migrantes de Venezuela muestran algunas explicaciones diferentes respecto de su decisión de migrar; entre estas, mayores probabilidades de acceder a la regularidad migratoria respecto de otros destinos de la región, así como la posibilidad más certera de encontrar trabajo en el país.

“La situación económica de Venezuela fue una motivación para salir. Elegí Argentina por el tema del MERCOSUR; la documentación era mucho más fácil. Vine con ahorro, sin un plan en específico de qué hacer y me encontré con un mercado laboral competitivo”.



Hombre migrante venezolano de 41 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Las mujeres migrantes venezolanas suelen migrar acompañadas de sus hijos u otros familiares, de amigos o de su pareja sentimental/conyugal. Es importante señalar que mientras los varones refirieron en mayor medida que migraron con un ahorro de dinero que les permitiera iniciar su residencia de mejor manera en la Argentina, las mujeres se apoyaron en familiares o contactos que ya habían migrado previamente. A su vez, la mayoría de ellas iniciaron su proceso de movilidad acompañadas por sus hijos u otros familiares, amigos o pareja sentimental/conyugal.



2 Barreras socioeconómicas y laborales de las mujeres migrantes provenientes de Venezuela en Argentina

Los procesos migratorios y de refugio plantean diversos desafíos que influyen en la posibilidad de lograr estabilidad en el país de acogida. Estos se ven moldeados por factores que provienen del país de origen y por las normativas y prácticas sociales del país de acogida. La intensificación de las dinámicas migratorias se ven acompañadas por una creciente feminización de la movilidad; por ello, las mujeres refugiadas y migrantes enfrentan desafíos específicos y transversales producto de las brechas de género. A continuación, se presentan las principales barreras que enfrentan las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina para acceder a medios de vida adecuados y suficientes, a los servicios de empleo y formación, y en general para lograr su integración socioeconómica.



2.1 Desafíos en el proceso migratorio y barreras para la regularización

El acceso a la regularización migratoria se presenta como formalmente factible, pero presenta dificultades en su implementación que afectan negativamente la vida de personas refugiadas y migrantes de Venezuela.

En el caso de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, la política migratoria argentina delimita algunos lineamientos específicos para la regularización, que formalmente pueden indicar que se facilita este proceso, aunque en la práctica se presentan dificultades y demoras. El artículo 23 de la Ley de Migraciones núm. 25.871 establece que los ciudadanos nativos de Estados parte del Mercosur y asociados —entre los cuales está incluido Venezuela a partir de su incorporación como país miembro pleno en 2012— pueden solicitar la residencia temporaria.



En una primera instancia y a raíz de saturaciones en el sistema de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), la obtención de turnos resultó compleja para la población refugiada y migrante en general y para la población proveniente de Venezuela en particular. En consecuencia, la DNM implementó en 2018 el Módulo de Radicación a Distancia de Extranjeros (RADEX) con el fin de resolver las demoras de hasta un año en los turnos para el inicio del trámite migratorio (OIM, CAREF y ACNUR 2019). Esto permitió que, a partir de 2018, se agilizará el procedimiento en general, aunque los aranceles para acceder a la regularidad en ocasiones resultaran inaccesibles en el caso de familias numerosas.

Esto trajo como consecuencia que, con mayor frecuencia, se priorizaran los varones de la familia para la regularización, con el objetivo de que pudieran buscar un trabajo en mejores condiciones y de acuerdo con la ley migratoria, que establece la obligatoriedad de la regularidad para el ejercicio laboral. Esta imposibilidad de regularizar en el corto plazo su situación migratoria implicó que las mujeres migrantes estuviesen más expuestas a situaciones de exclusión y vulnerabilidad, sobre todo aquellas con necesidades particulares de protección y asistencia.

No obstante, las observaciones técnicas sobre aquellas circunstancias del trámite de regularización que pueden generar barreras para la regularización migratoria y la percepción de las personas migrantes consultadas en los grupos focales fueron mixtas. Varias mujeres refirieron obstáculos sufridos por ellas o por sus familiares (demoras en los turnos o en el trámite, dificultades para obtener la documentación requerida desde Venezuela, problemas que surgieron durante el paso de residencia temporal a permanente), pero otras aludieron a la facilidad o baja conflictividad para realizar el trámite.

“No tuve problemas para obtener la residencia permanente; fue todo muy rápido, y por filiación fue todavía más fácil el trámite”.



Mujer migrante venezolana, 40 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



“Tuve problemas con mi huella en Migración. Estuve casi 3 años sin DNI, no me sabían responder con información clara lo que tenía que hacer. Finalmente la pude tramitar y tardó 5 meses en llegar. Actualmente tengo la residencia permanente”.



Mujer migrante venezolana, 20 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Asimismo, el estudio realizado por OIM, CAREF y ACNUR (2019) señala que, durante 2018, la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) tuvo demoras en la recepción de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado, y que en algunos casos esto generó retrasos en la derivación o prestación de asistencia.

En 2019, a través de la Disposición 520/2019, por un lado, se establecieron flexibilidades para los requisitos de ingreso y radicación para personas migrantes provenientes de Venezuela. En este sentido, se autorizaba el ingreso de personas venezolanas con cédula de identidad o pasaporte vencidos, y, en el caso de niños y niñas menores de nueve años que ingresaran por vía terrestre acompañados por uno o ambos padres, se permitía su ingreso de manera excepcional con la partida de nacimiento. En ambos casos se autorizaba, asimismo, el inicio del trámite de residencia.

Por otro lado, se consideró la integración socioeconómica a través de estrategias de relocalización de la población a lo largo del territorio argentino (Dirección Nacional de Migraciones 2019). Asimismo, en la Argentina pueden convalidarse diplomas y títulos universitarios por razones humanitarias a personas migrantes provenientes de países con los que no haya convenios (Ministerio de Educación s. f.). Este es el caso de Venezuela. La iniciativa se implementó mediante dos resoluciones del Ministerio de Educación de Argentina para facilitar que profesionales de Venezuela puedan ejercer su profesión. Estas medidas buscaron garantizar un mayor acceso a los derechos y un escenario favorable para la integración socioeconómica. Sin embargo, las personas venezolanas refieren que encuentran dificultades para realizar estos trámites.





“Yo egresé de psicóloga en Venezuela e hice una maestría. Yo me vine con las notas, pénsum, carta de director, un montón de documentos certificados y validados por el Ministerio y apostillados; entre esos, el título también. Pero en ese momento el Ministerio de Educación Superior te permitía apostillar solamente tres documentos porque así funcionaba todo; por eso quedaron parte de mis contenidos programáticos en Venezuela; eso hace que mi estado de homologación de título acá se extienda sustancialmente”.



Mujer migrante venezolana, 32 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

2.2

Barreras para la generación de medios de vida: desempleo, informalidad laboral, autoempleo e ingresos

“Me fui a Once a buscar trabajo. No ganaba mal, pero las condiciones eran deplorables: tenía que trabajar 10, 11, 12 horas y sábados también; tenía solo media hora para almorzar”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“Trabajé en unas tiendas, pero la verdad es que pagan re-poco en esos trabajos informales. Es un sueldo que no te alcanza. A lo mejor es la mitad de lo que deberían pagarte”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente en Córdoba

Aunque la población venezolana tiene un componente importante de migrantes con educación superior, muy pocas mujeres refugiadas y migrantes han convalidado sus títulos. Muchas de las personas venezolanas que desistieron de realizar este trámite señalaron que tuvieron dificultades para reunir la documentación requerida (entre ellos el documento nacional de identidad [DNI]), o bien para cargarla en la plataforma habilitada para la realización de este (OIM, CAREF y ACNUR 2019).



Las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela enfrentan más barreras para acceder a un trabajo formal que sus pares varones, incluso en condición migratoria regular.

Las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en condición regular tienen más limitado el acceso al mercado laboral, por lo que tienen mayor participación en el circuito de la economía informal, y generan así ingresos laborales menores en comparación con sus pares varones (OIT 2019, OIT et al. 2018). En los trabajos no registrados, los varones migrantes ganan casi 80 por ciento más que las mujeres (OIM 2020).

Además, se observa una alta incidencia de hogares monoparentales maternos, lo que acarrea mayores responsabilidades de cuidado y menos disponibilidad para realizar los trámites necesarios para acceder a la regularidad migratoria (OIM 2022).



Las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas presentan un nivel de formación más alto que el de los varones connacionales, lo que implica también una mayor presencia en estudios de posgrado.

El acceso al trabajo formal de las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas se observa con mayor singularidad si se piensa que casi 7 de cada 10 personas cuentan con estudios universitarios completos o incompletos (Nicolao, Debandi y Penchaszadeh 2022), y que, en cuanto a segmentación por género, 74 por ciento de las mujeres cuenta con niveles de formación más altos que los varones (CONICET 2021). De la misma manera, en el diagnóstico de monitoreo de flujos y seguimiento a la movilidad venezolana, realizado en

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ambos grupos presentaron niveles de educación universitaria similares; sin embargo, en el nivel de posgrado las mujeres superan a los varones en 6,9 por ciento (OIM 2020).

Esta discrepancia entre el nivel de formación y el acceso al mercado laboral en condiciones aceptables y justas es percibida con malestar y desilusión por parte de las mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, tal como lo indican Melella (2021) y Fischman e Ibarra (2023), pues no encuentran formas de validar y valorizar su capital cultural y educativo al momento de acceder a oportunidades laborales. Por ello, en algunas situaciones optan por sostener su práctica académica o profesional a través de actividades o participaciones ad honorem, con el fin de no sentir que pierden su experiencia o trayectoria de formación o especialización.



La mirada de género en relación con la inserción laboral profesional de las mujeres venezolanas es imprescindible, tal como surge de la evidencia empírica.

Por ejemplo, las ingenieras venezolanas afrontan situaciones de desigualdad de reconocimiento de sus competencias cuando se postulan para un empleo, y también cuando lo ejercen, en comparación con sus colegas varones (OIM 2019). La subrepresentación de las mujeres en el mercado laboral argentino —sobre todo en funciones y puestos asociados con el rol tradicional asignado a los varones— causa que tengan remuneraciones menores que estos en los mismos puestos de trabajo.

De manera añadida, esta brecha salarial por sexo y género se ve incrementada por las cargas de cuidado sin apoyo que deben sobrellevar las mujeres refugiadas y migrantes; esto hace que cubran trabajos de tiempo parcial, de peor calidad o socialmente menos valorados, lo cual determina que haya una lentificación y, en algunos casos, la suspensión de sus

carreras profesionales. El uso del tiempo para mujeres refugiadas y migrantes es una sobrecarga adicional que les dificulta ingresar y permanecer en el mercado laboral y ensancha la brecha salarial.

La discriminación basada en el género, combinada con la xenofobia y la sexualización de las mujeres venezolanas —aunque en Argentina este elemento está menos presente que en otros países—, están en todos los espacios de interacción social y afectan la manera en la que terceros abren o cierran puertas laborales a las mujeres.

“Fui jefa de producción de 40 varones, lo que fue difícil porque tuve que aguantarme comentarios, pero luego pude ganarme su respeto. Mi jefe me trataba mal hasta que me fui de ese trabajo. Sufrí xenofobia por parte de personas migrantes bolivianas porque dicen que los queremos sacar del trabajo”.



Mujer migrante venezolana, 35 años, residente en Salta

La feminización de ciertas ocupaciones y los estereotipos de género también demuestran tener una incidencia transversal en las posibilidades de generación de medios de vida. Esto se evidencia en que las mujeres migrantes principalmente ocupan trabajos relacionados al comercio, la atención al cliente y el cuidado del hogar. Todos estos son trabajos que se encuentran en la base de la escala de ingresos, y, en muchos casos, ocurren en la informalidad. Esto implica una menor capacidad de generación de autonomía económica y desprotección.

La tasa de desempleo de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en la Argentina supera o incluso duplica la de sus connacionales varones.

En 2021, 24,6 por ciento de las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela se encontraba en condición de desempleo en comparación con los varones desempleados: 12 por ciento. Este fenómeno se inscribe en la tendencia general de población migrante, por la que 9 por ciento de las mujeres se encuentran desempleadas, a diferencia de los varones, cuyo porcentaje es de 4 por ciento.

Entre las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela prevalece el trabajo independiente por diversas razones que fueron señaladas en los grupos focales: i) las dificultades para acceder a empleos dependientes adecuados, ii) la percepción de que existe una mayor probabilidad de ejercer su profesión o de generar mayores ingresos y iii) la flexibilidad y compatibilidad que tienen estos tipos de trabajo con el trabajo de cuidado no remunerado.

Sin embargo, el trabajo independiente y el dependiente no son mutuamente excluyentes; por el contrario, muchas veces coexisten:

“Tengo mi emprendimiento y la tienda en la que trabajo Cuatro horas. La mitad del sueldo que gano en la tienda lo gasto en niñera, pero lo recupero haciendo manicura y pedicura. Al final, gano más haciendo esto que en la tienda”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente en Córdoba



Las mujeres refugiadas, migrantes y locales coinciden en que el trabajo independiente “es la única forma de ser mamá y poder generar ingresos”.

Esto demuestra el peso que tienen los roles de género —tanto en las comunidades de origen como de acogida— a la hora de escoger los mecanismos de generación de ingresos.

Respecto a los ingresos, las mujeres venezolanas en Argentina ganan menos que los varones venezolanos en este país y que las mujeres locales, a pesar de tener una tasa de ocupación mayor que este segundo grupo (Cerruti y Penchaszadeh 2022). En el caso de trabajadoras en el sector formal, las mujeres migrantes perciben ingresos que son, en promedio, 16 por ciento menores que los de los varones migrantes y 12 por ciento menores que los de las mujeres locales (Superintendencia de Riesgos del Trabajo 2022). En el caso de los trabajos informales, estas brechas son aún mayores (OIM 2020).

El relevamiento de fuentes secundarias se alinea con los resultados de los grupos focales, donde más mujeres que varones manifestaron tener ingresos menores a 150 dólares de los EE. UU.

Las mujeres refugiadas y migrantes tienden a depender de ingresos esporádicos o de fuentes informales más que los varones migrantes, y cuentan con menos redes y contactos que las mujeres del país de acogida.

Asimismo, los sectores y tipos de trabajo a los que acceden ofrecen ingresos menores a los de los varones. Además, presentan mayores dificultades que las mujeres argentinas para demostrar sus capacidades, lo que limita sus posibilidades de ejercer su profesión.



2.3

Barreras para la inclusión financiera

Los niveles de bancarización de la población local son de 99,30 por ciento (Banco Central de la República Argentina 2020), mientras que en la región solo alrededor de 58,33 por ciento de la población se encuentra bancarizada (Banco Mundial 2022). Con el fin de facilitar la integración de las personas refugiadas y migrantes que llegan a residir en Argentina, en 2019 se lanzó una campaña de inclusión financiera que facilitó el acceso de esta población a una cuenta de ahorros gratuita en pesos en diferentes entidades bancarias que se habían sumado a esta iniciativa.

Esta experiencia en el uso de instrumentos financieros puede ayudar a mitigar algunos de los desafíos para el acceso, pues estas personas comprenden el valor de los instrumentos y están acostumbradas a utilizarlos. Sin embargo, la coyuntura económica en Argentina también ha implicado un alza en las tasas de interés aplicadas a los créditos, lo que limita su utilidad y afecta la capacidad de las personas de acceder a instrumentos financieros formales, lo que

conduce al uso de herramientas informales. Estas dinámicas del mercado financiero pueden estar afectando de manera particular y profundizada a las mujeres refugiadas y migrantes, por lo que constituiría una barrera extra para la autonomía económica y la inclusión sociolaboral independiente.



La población refugiada y migrante de Venezuela tiene un alto nivel de educación financiera, lo que se observa en su empleo de herramientas financieras y en que estas son consideradas un recurso cotidiano.

En los grupos focales, la mayoría de las participantes manifestó contar con al menos un servicio financiero y considerar que estos servicios son de fácil acceso.

“En mi caso cuento con Ualá —que es una billetera virtual—, soy monotributista y tengo tarjeta de débito y crédito. Quise extender mi línea de crédito, pero el banco no accedió por mis ingresos. También saqué un crédito en una mutual. No tuve problemas para ningún servicio”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente en Córdoba

También se observa que esto no implica que tengan una cuenta en un banco. Algunas personas manifiestan utilizar solo una herramienta digital.

“Tengo solo Mercado Pago”.



Mujer migrante venezolana, 44 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Asimismo, otras personas, como dos mujeres mayores de 60 años que participaron del grupo focal, no cuentan con ningún servicio, y afirman depender de sus hijos para disponer y administrar sus recursos económicos.

“No tengo ningún servicio financiero”.



**Mujer migrante venezolana, 67 años,
residente en Misiones**

Aun en este contexto de familiarización con herramientas financieras, persisten determinados niveles de desconocimiento con respecto al acceso a créditos. Esto se evidencia en que prácticamente ninguna de las participantes de los grupos focales lo ha solicitado.

Para determinar si se otorga un crédito o no, los bancos evalúan el historial crediticio de quienes lo solicitan. Esto supone un desafío significativo para la población refugiada y migrante, que en su mayoría carece de aquel en el lugar de acogida. Esta realidad afecta aún más a las mujeres, quienes tienen menos posibilidad de generarlo, porque no pueden demostrar ingresos estables, variable relevante al momento de pretender acceder a un crédito. La dificultad para demostrar ingresos estables se debe a que, en muchos casos, trabajan de forma independiente y en la informalidad.

Esta situación, a la que se le agrega el factor de las tasas de interés altas, hace que muchas personas eviten solicitar un crédito para desarrollar sus emprendimientos. Esto se pudo evidenciar en los grupos focales, donde la mayoría de las personas manifestó no haberlo intentado. A la vez, los resultados de los grupos focales indican que las mujeres tienden a solicitar crédito en menor medida que los varones.

“En cuanto a los créditos, bancarios no, no he querido solicitarlos porque los intereses son muy altos”.



**Mujer migrante venezolana, 33 años,
residente en Córdoba**



“Yo sí tengo tarjeta de débito, de crédito, caja de ahorro. Los saqué rápido relativamente. Apenas me dieron mi DNI abrí mi cuenta. Y no he querido pedir ningún préstamo porque realmente los intereses son bastante altos; más bien me tienen loca ofreciéndome porque ellos les interesa ganarse esos intereses, pero la verdad no he querido. Acá más bien te ofrecen los créditos sin uno pedirlos”.



Mujer migrante venezolana, 43 años, residente en Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“Tengo Mercado Pago y no acepto los créditos que me ofrecen”.



Mujer migrante venezolana, 66 años, residente en Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sin embargo, las personas que han accedido a un crédito suelen dar cuenta de experiencias positivas, lo que demuestra que, en muchos casos, las dificultades para el acceso a él pueden estar asociadas con la desinformación.

2.4

Barreras de acceso a la oferta de formación y certificación de competencias

Según la información recolectada en los grupos focales, muchas mujeres refugiadas y migrantes tienen interés en certificar sus competencias o acceder a oportunidades de formación. Las dificultades para el reconocimiento de títulos obtenidos en el país de origen se combinan con los obstáculos existentes para acceder a formación profesional o a certificaciones de competencias, que se reconocen de varios tipos:

- Limitaciones situadas en el país de origen, tales como no contar con los documentos requeridos para convalidar títulos o acreditar trayectorias académicas.
- Desafíos de organización del tiempo, en particular para las mujeres refugiadas y migrantes, para realizar cursos o trámites de certificación.



- Costos de ciertos procesos, en particular la convalidación de títulos.
- Desinformación y desconocimiento de la oferta y trámites administrativos.

No obstante la evaluación de estas variables que surgen en diferentes fuentes, el acceso a formación profesional fue señalado como una experiencia positiva en los grupos focales.

“ El primer curso que hice fue de manera gratuita y sin DNI. No tuve problemas en acceder a este. Luego seguí haciendo otros cursos gratuitos del Gobierno”.



Mujer migrante venezolana, 36 años, residente en Corrientes



2.5 Barreras para el acceso a los servicios públicos de empleo, las agencias privadas de contratación y otros intermediarios

Muchas personas manifiestan que, si bien buscan ofertas de trabajo por diversos canales, en la mayoría de los casos lo más eficiente es la postulación mediante contactos y referencias. Esto evidentemente implica una barrera para las personas refugiadas y migrantes que no cuentan con redes de apoyo amplias o bien posicionadas en Argentina.

“ Sí, estoy mejor que en Venezuela, pero no fue fácil conseguir trabajo. Me costó porque no sabía cómo buscar trabajo. Al principio trabajé en un quiosco. Después, por amigos, supe de trabajos en el área de psicología, y pude entrar en el empleo formal en una organización de la que hice como voluntaria en Venezuela, Techo. Desde eso pude crecer laboralmente como consultora en varias organizaciones y empresas”.



Mujer migrante venezolana, 31 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Algunas mujeres refugiadas y migrantes manifiestan buscar oportunidades laborales por redes sociales. Si bien estas herramientas pueden ayudar a ampliar el alcance de las oportunidades que se buscan, implican riesgos. A veces es difícil verificar la veracidad de las oportunidades laborales en redes sociales. Esto no permite valorar la reputación de la empresa, e incluso en algunos casos se puede tratar de oportunidades falsas, riesgosas y aun peligrosas.

Es infrecuente que las personas refugiadas y migrantes utilicen las plataformas oficiales de empleo públicas y privadas para buscar empleo. En los grupos focales, nadie mencionó buscar empleo por estos canales, y esto es preocupante, porque son las vías de mayor alcance seguridad y validez.

La información sobre estos servicios no está llegando a la población refugiada y migrante, y pareciera no estar siendo abordada tampoco por otras organizaciones que trabajan con esta población.



2.6

Barreras para acceder a mecanismos de justicia laboral

En el caso de las mujeres refugiadas y migrantes, se observan dinámicas profundizadas de explotación laboral y acoso.

“Sí, tuve que buscar asesoría porque en un trabajo no me quisieron liquidar lo que me correspondía”.



Mujer migrante venezolana, 36 años, residente en Corrientes





“ Por la situación de acoso, de empleadores que creen que vas a hacer cosas por conseguir trabajo. No accedí a la justicia, porque te amenazan que si lo haces no voy a poder conseguir otros trabajos”.



Mujer migrante venezolana, 33 años,
residente en Córdoba

En muchos casos las mujeres optan por no acceder a mecanismos de justicia.

Esto toma especial relevancia en el caso de las mujeres que viven en comunidades más pequeñas y cerradas, donde “la gente se conoce”, y existe el miedo de interponer un proceso contra un empleador porque podría llevar a que otros empleadores opten por no contratar a la demandante.

Otro de los factores importantes es la desconfianza en la capacidad de respuesta de las instituciones que toman la demanda. Además, muchas veces las personas no conocen los procesos para activar respuestas a situaciones de violencia y acoso, o lo que estas acciones conllevan en la práctica.

En muchos casos, las personas con las que potencialmente se pueden asesorar las mujeres refugiadas y migrantes no tienen un conocimiento amplio de los mecanismos de justicia laboral.

Adicionalmente, existe una percepción de que estos mecanismos protegen a las personas en relaciones laborales formales y no aplican para quienes trabajan de manera informal. Esto contribuye significativamente a que las mujeres migrantes y refugiadas opten por no denunciar este tipo de situaciones.



2.7 Barreras diferenciadas en el acceso a protección social

Aunque en Argentina existen diversos procedimientos para proteger y garantizar los derechos de las personas migrantes, incluyendo a las mujeres refugiadas y migrantes, muchas veces esta población encuentra barreras transversales que pueden dificultar el acceso a los mecanismos de protección y a los derechos básicos.

En cuanto a la salud, por ejemplo, en los grupos focales se pudo evidenciar que cuando las personas tienen necesidades de salud constantes (enfermedades crónicas, por ejemplo) o se encuentran frente a una emergencia tienden a acceder al sistema de salud sin mayores dificultades.

“Tengo a mi hijo y a mi madre a cargo; ambos tienen problemas de salud. Pudimos acceder fácilmente a la salud pública; les hacen los exámenes correspondientes y también les dan sus medicamentos. Lo único es que a veces los turnos o citas pueden tardar un tiempo”.



Mujer migrante venezolana, 30 años, residente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta cita permite observar otros dos desafíos específicos. Uno está relacionado con los tiempos para obtener una cita. Esto fue mencionado por varias personas en los grupos focales, y supone una barrera para el acceso al sistema de salud, en particular con fines preventivos o de “chequeos”. Respecto del otro



desafío, las mujeres tienden a ser las responsables de cuidar de la salud de las personas a su cargo, que suelen ser niños o adultos mayores, lo que supone una carga adicional en sus tareas cotidianas.

Con relación al acceso a educación, si bien en el caso de la población refugiada y migrante es relativamente alto —83 por ciento a base de la Encuesta Nacional Migrante 2020 (CONICET 2021)—, la oferta pública de carácter obligatorio es a partir de los cuatro años de edad; no así en la etapa de jardín maternal, a la que concurren niños desde los 45 días a los dos años. En algunos distritos hay oferta de educación pública para niños y niñas de dos y tres años, pero no es generalizada para todo el país.

Esto presenta desafíos importantes, dado que las personas refugiadas y migrantes en situación de vulnerabilidad o que perciben bajos ingresos no cuentan con otras alternativas para la educación y el



cuidado de los niños más pequeños de su hogar que aún no se encuentran en edad para acceder a la oferta educativa obligatoria. Es importante indicar que son las mujeres refugiadas y migrantes las que tienden a asumir el rol de cuidado, por lo que una inserción ineficiente en el sistema educativo de sus hijos e hijas redunda en el aumento de la sobrecarga de las tareas de cuidado.

Con respecto a las dinámicas y distribución del cuidado (OIT 2019), en los grupos focales se observaron dos dinámicas fundamentales que pueden estar ampliando la carga de cuidado de las mujeres frente a la que asumen los varones: i) durante los procesos de regularización, las mujeres suelen asumir la logística y los trámites de las personas a su cargo para que los varones puedan priorizar la búsqueda de empleo; y ii) si no se cuenta con apoyo de terceros, se suele priorizar la búsqueda de empleo del varón mientras la mujer cuida a los hijos e hijas y se encarga de encontrarles alternativas de educación o cuidado. Estas dos dinámicas profundizan las brechas entre varones y mujeres porque, por un lado, los varones

tienen mayores probabilidades de conseguir un empleo y, por el otro, determina la planificación de roles del hogar a corto y mediano plazo.

Un elemento fundamental para mitigar la carga de cuidados es contar con familiares, amigos y relaciones, en general, que puedan contribuir en determinados momentos al cuidado de menores o personas mayores. Las mujeres refugiadas y migrantes cuentan con pocas personas que puedan apoyarlas. En la mayoría de los casos, se trata de familiares o amigas mujeres, lo que también puede estar generando cargas adicionales para estas personas.

“Tengo dos hijas, tienen cuatro y nueve años, ambas van al colegio. Si necesito ayuda, mi hermana lo hace cuando tiene tiempo”.



Mujer migrante venezolana, 33 años, residente de Córdoba

En relación con el acceso a la vivienda, según CONICET y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2022), dos de cada tres personas migrantes que viven en Buenos Aires manifiestan tener problemas para acceder a una vivienda, y este es un dato que replica un panorama general similar, más allá de si las personas que buscan una vivienda son migrantes o no.

Las personas migrantes suelen afrontar requisitos abusivos para alquilar una vivienda, además de pagar montos muy altos o verse presionados con garantías pagas (bancos u otras entidades) o seguros de caución que respalden su contrato de alquiler.

“Tenemos residencia precaria; entramos en pandemia como refugiados. En este momento, con mi esposo e hijas estamos viviendo en una casa junto con otros migrantes, por la falta de documentos para poder alquilar”.



Mujer migrante venezolana, 40 años, residente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“Soy enfermera; trabajaba con una persona mayor cama adentro, por lo que mi hija estaba conmigo también. Cuando me despiden, nos quedamos sin casa. Busqué para alquilar, pero por ser madre soltera no me quisieron alquilar. Desconfían de que una mujer se pueda mantener sola”.



Mujer migrante venezolana, 37 años, residente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Entre 20 por ciento y 30 por ciento de la población refugiada y migrante que vive en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo hace en viviendas en condiciones deficitarias (CONICET Y Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2022).

2.8 Otras barreras transversales, especialmente asociadas a género

Se han identificado elementos que impactan en casi todas las dimensiones del proceso de integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes. Estos elementos se vinculan con la condición de género y dinámicas socioculturales que se refuerzan en situaciones y contextos de inestabilidad y emergencia, donde se despliega la primera etapa del proyecto migratorio. Estas dinámicas transversales inciden en todos los aspectos descritos en los apartados anteriores.

Conclusiones

Incremento en la carga de trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres refugiadas y migrantes.

La asignación de responsabilidades de cuidado a las mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela limita su participación en la fuerza de trabajo. El proceso migratorio suele aumentar sus cargas de cuidado por no contar con redes de apoyo bien desarrolladas en el país de acogida. Asimismo, se puede observar que hay una cantidad importante de mujeres venezolanas que están a cargo de hogares monoparentales maternos.



Discriminación basada en género y xenofobia, y violencia basada en el género.

Cerca de la mitad de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela indican haber sufrido actos de discriminación, principalmente basados en su nacionalidad y género. Estas acciones discriminatorias se manifiestan principalmente en espacios públicos y generan barreras transversales para su integración socioeconómica. Asimismo, las mujeres venezolanas en Argentina manifiestan haberse enfrentado a situaciones de violencia en una proporción significativamente superior a los varones refugiados y migrantes venezolanos, especialmente las jóvenes (de entre 18 y 24 años).

Estructuras de toma de decisión en los hogares.

Al enfrentarse a una nueva realidad en un nuevo país, las redes de apoyo disminuyen, así como también el conocimiento del contexto local. Esto puede traducirse en una estructura más rígida de toma de decisiones que pueden limitar la independencia de las mujeres y generar una mayor dependencia de sus parejas.

Vulnerabilidades de las mujeres venezolanas relacionadas con prácticas y conceptualizaciones en su contexto de origen.

En Venezuela, el acceso a documentos de identidad y la realización de trámites necesarios para facilitar la integración en el país de acogida son limitados. Esto puede generar obstáculos significativos para una integración socioeconómica efectiva. Además, la situación en Venezuela obliga a muchas personas a enviar remesas para apoyar a sus familias que permanecen allí, lo que reduce su capacidad financiera en el país de acogida y las empuja a buscar una inserción laboral más rápida, pero menos eficiente.



Como conclusión general, puede afirmarse que las barreras identificadas rara vez impactan en un solo elemento del proceso de integración socioeconómica; por el contrario, se encuentran interconectadas entre ellas y generan vulneraciones en varios frentes simultáneos.

De la misma forma, el aspecto transversal de algunas de las barreras identificadas resalta la oportunidad de mitigar múltiples vulnerabilidades en una sola acción. De esta forma, se entiende que las propuestas y recomendaciones que se pueden generar requieren de un enfoque transversal para tener efectos sustanciales.

Recomendaciones

Después de haber identificado barreras específicas para la integración socioeconómica de las mujeres refugiadas y migrantes, surge la necesidad de proponer recomendaciones prácticas. La elaboración de estas recomendaciones tuvo en cuenta la revisión de documentos e informes que abordan la situación de mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en América Latina. Este relevamiento de fuentes secundarias se articuló con la realización de entrevistas a expertos como informantes clave, grupos focales con personas refugiadas y migrantes venezolanas, así como también el análisis de buenas prácticas formuladas y desarrolladas en otros escenarios de presencia migrante venezolana. A continuación, se presentan las recomendaciones elaboradas a partir del estudio realizado.



1 Proceso migratorio y la regularización



Recomendación 1: fortalecer el modelo administrativo de gestión migratoria para facilitar la obtención de los documentos necesarios para la regularización.

Se recomienda implementar un modelo administrativo de gestión migratoria con tiempos de espera más acotados y una menor demanda de recursos económicos, para así facilitar el proceso de obtención de documentos. Para dar celeridad a los tiempos de espera, se recomienda la expansión de centros de trámites en áreas de alta demanda, así como implementar un modelo administrativo de gestión migratoria con tiempos de espera más acotados y una menor demanda de recursos económicos, con el fin de agilizar el proceso de obtención de documentos.



2 Generación de medios de vida



Recomendación 2: implementar programas de apoyo para la búsqueda de empleo y redes de apoyo y profesionales para mujeres refugiadas y migrantes.

Estos programas podrían incluir servicios de asesoría y orientación laboral, así como también talleres de preparación para entrevistas de trabajo y esquemas de mentoría con personas refugiadas y migrantes que se han integrado exitosamente en el mercado laboral argentino.

Si bien esta es una estrategia que debería estar supervisada por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, su implementación podría realizarse de manera descentralizada a través de centros comunitarios, organizaciones no gubernamentales y oficinas de empleo municipales, con el fin de que su funcionamiento sea dinámico, sensible al contexto y cuente con información estratégica sobre el territorio que se aborde mediante este dispositivo.





Recomendación 3: formular programas de capacitación y reconversión laboral dirigidos a las mujeres refugiadas y migrantes.

Estos programas deben estar diseñados para brindar a las mujeres refugiadas y migrantes habilidades en áreas de alta demanda y mejor remuneración. Podrían incluir, por ejemplo, habilidades en tecnología de la información, educación o administración. Además, podrían proporcionar información y orientación sobre los derechos laborales y así protegerlas del riesgo del trabajo forzoso. Se trata de una propuesta que debería ser liderada por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Recomendación 4: fortalecer los centros de cuidado infantil y los servicios de apoyo a la familia.

Se recomienda que se amplíe el número de plazas disponibles y se fortalezca la estrategia de difusión sobre los servicios de cuidado en territorios con alta prevalencia de población migrante.

De forma complementaria, y entendiendo la disparidad en la asignación de tareas de cuidado como un tema estructural, se sugiere que estos programas o centros de cuidado impartan campañas de sensibilización sobre la igualdad de género, así como también talleres y programas educativos que promuevan la participación de mujeres y varones en las tareas de cuidado.

Recomendación 5: desarrollar programas de apoyo al emprendimiento productivo y acceso a herramientas de financiamiento para mujeres refugiadas y migrantes.

Estos programas, además de impartir formación en habilidades empresariales y de gestión, pueden incluir módulos o estrategias de acceso a microcréditos, subsidios y herramientas de ahorro. Con el ánimo de fortalecer las redes de apoyo también en este rubro, se propone que el programa integral de apoyo a los emprendimientos contemple sesiones de mentoría con emprendedoras exitosas, de preferencia refugiadas y migrantes, que puedan guiar a las mujeres en el proceso de creación y crecimiento de sus propios negocios.

Si bien este programa debe contar con aliados en el sector público, puede ser implementado por organizaciones no gubernamentales, agencias de cooperación internacional especializadas y por organizaciones que promuevan el desarrollo económico y la banca multilateral.

3

Inclusión financiera



Recomendación 6: facilitar los requisitos de acceso a servicios de crédito y cuentas de ahorro para las mujeres refugiadas y migrantes.

En aras de proponer un programa integral que trascienda la implementación de una oferta de productos financieros asequibles y accesibles, se recomienda que la entrega de estos productos esté sujeta a la participación de un módulo de formación en educación financiera.



Adicionalmente, se hace necesaria la creación de un sistema de calificación crediticia que tome en cuenta las circunstancias particulares de las mujeres refugiadas y migrantes, o la aplicación de modelos alternativos de *scoring*.

4

Formación profesional y las certificaciones



Recomendación 7: diseñar y poner en práctica un programa de reconocimiento de habilidades y competencias adquiridas en el país de origen.

Esta estrategia debería ser liderada por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en articulación con otros actores clave, como la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). A su vez, requeriría del apoyo de organizaciones de la sociedad civil (OSC) compuestas por personas refugiadas y migrantes para la divulgación del programa y la amplificación de las adhesiones.





Para el funcionamiento y la participación activa de las mujeres en esta iniciativa, es indispensable que no se requiera documentación apostillada para la inscripción, y que el método de evaluación consista en pruebas prácticas, entrevistas y el reconocimiento de experiencias de aprendizaje y trabajo. Asimismo, se hace pertinente la creación de mesas de trabajo con el sector privado, de tal manera que se pueda garantizar que las competencias que se evalúan y certifican resulten pertinentes para la demanda de trabajo del mercado laboral argentino.

Recomendación 8: flexibilizar los requisitos de convalidación de títulos para refugiadas y migrantes.

Se recomienda desarrollar una política flexible de convalidación de títulos para mujeres refugiadas y migrantes que enfrenten barreras en la obtención de la documentación necesaria para hacer este trámite. Siguiendo esta propuesta, la Secretaría de Educación podría establecer qué información o documentación es subsanable y no imprescindible. Un ejemplo puede ser la aceptación de títulos sin apostillas.

5 Protección social



Recomendación 9: generar estrategias para mejorar el conocimiento de las mujeres refugiadas y migrantes sobre el funcionamiento del sistema de salud en Argentina.

Se propone la implementación de un esquema de cuadrillas o equipos siguiendo el estilo de trabajo de los cluster de salud propios de las intervenciones de carácter humanitario organizadas por entidades internacionales en espacios de alta vulnerabilidad. Así, mediante la identificación de zonas en las que se concentra mayor porcentaje de población refugiada y migrante, se plantearían unos territorios priorizados adonde podrían desplazarse las organizaciones que prestan servicios de salud.



Para que estas brigadas cumplan con su propósito de cerrar brechas de acceso al sistema de salud, es fundamental que, junto a las organizaciones que presten atención, se designe personal del Ministerio de Salud que brinde información sobre inscripciones a planes y programas, así como también acerca de modalidades de ingreso al sistema vía centros de salud, hospitales y unidades de emergencia.



Recomendación 10: diseñar programas de capacitación para trabajadores y trabajadoras de la salud sobre derecho a la salud y migración, incorporando el enfoque de género, con el fin de fortalecer la atención médica a las mujeres refugiadas y migrantes.

Esta iniciativa podría implementarse a través de talleres, jornadas, clases específicas y la elaboración de material didáctico sistematizado y de información, en los que se detallen los derechos de las personas refugiadas y migrantes en Argentina, los documentos requeridos y los que no deben solicitarse para el acceso a los servicios disponibles y la importancia de brindar atención médica equitativa a todas las personas, independientemente de su estatus migratorio, como parte del cumplimiento de la ley.

Es importante que, en aras de manejar un solo modelo de información, el Ministerio de Salud tome el liderazgo de la producción de estos contenidos y luego diseñe el esquema de realización de las capacitaciones y de distribución de la información tomando en cuenta la estructura y las dinámicas de los entes descentralizados, a través de los cuales puede llegar al total de trabajadores y trabajadoras de salud de la red pública.

6

Mecanismos de justicia laboral



Recomendación 11: aplicar mecanismos de búsqueda activa de casos o situaciones donde se deba apoyar a trabajadoras vulneradas y descentralizar los dispositivos de acceso a la justicia.

Como un primer acercamiento a estos mecanismos de acceso a la justicia, podrían aprovecharse las iniciativas comunitarias como las ferias en los barrios o reuniones en centros culturales o de colectividades para que se proporcione asesoramiento legal gratuito y derivación a las mujeres refugiadas y migrantes que enfrentan vulneraciones en sus derechos laborales. Esta estrategia, además de brindar confianza a través de la presencia estatal concreta, proveería la evidencia de que el proceso de justicia contempla prácticas de protección para quienes reportan estas violaciones con el fin de que no sufran represalias.

Esta actuación podría ser liderada por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en articulación con el Ministerio de Justicia y concertarse con apoyo de sindicatos, defensorías del pueblo y organizaciones no gubernamentales en los barrios donde se registre una mayor afluencia de población refugiada y migrante.

7

Violencia de género, xenofobia y otros tipos de violencia



Recomendación 12: formular líneas de acción que sensibilicen, informen y capaciten sobre las diferentes formas de acoso en ámbitos laborales.

Con el fin de propender a una vida libre de violencias para las mujeres refugiadas y migrantes, en línea con el Convenio sobre la violencia y el acoso (núm. 190) y la Recomendación que lo acompaña (núm. 206), se sugiere implementar y promover programas de educación y sensibilización sobre la violencia y el acoso en el lugar de trabajo, así como proporcionar vías accesibles y seguras para la denuncia y el apoyo a las víctimas.

Este programa, que debería tener un componente comunicacional que propicie su difusión por medios diversos, podría ser implementado por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en articulación con organizaciones no gubernamentales especializadas en el apoyo a las víctimas de violencias y acoso.



Referencias bibliográficas

Banco Central de la República Argentina. 2020. "Comunicación del Banco Central 'A' 6876". <https://www.bcra.gob.ar/pdfs/comytexord/A6876.pdf>

Banco Mundial. 2022. "Argentina: panorama general". <https://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview>

Botto, Mercedes Julieta y Nicolao. 2023. "Migración venezolana y acción colectiva en Argentina (2015-2022)". *Colección 34* (2): 59-94.

Cerrutti, Marcela y Ana Penchaszadeh. 2022. "Regularización migratoria y acceso a derechos de la población venezolana en la Argentina: el caso de la Ciudad de Buenos Aires". http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48744/02_LDN115_Cerrutti.pdf?sequence=1&isAllowed=y

CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). 2021. "Encuesta Nacional Migrante de Argentina 2020". <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/161001>

CONICET y Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2022. *Dificultades de acceso a la vivienda para la población migrante*. Disponible en: <https://defensoria.org.ar/noticias/informe-de-la-defensoria-sobre-las-dificultades-de-acceso-a-la-vivienda-para-la-poblacion-migrante-2/>

Dirección Nacional de Migraciones. 2019. "Disposición 520/2019". <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-520-2019-319449>

Fischman, Fernando y Maryoly Ibarra. 2023. "En Venezuela era psicóloga: 'des' y reprofesionalización de psicólogas/os". En *III Jornadas Movilidades, Interculturalidad y Lenguas*. Buenos Aires: FLACSO.

INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2010. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>

———. 2024. *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos. Migraciones internacionales e internas*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos. https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2024/01/censo2022_migraciones.pdf

Ministerio de Educación. s. f. "Convalidá tu título universitario extranjero". <https://www.argentina.gob.ar/educacion/tramites/convalidaciones-universitarias-extranjeros>

Melella, Cecilia. 2021. "Estrategias de inserción de la migración venezolana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". *Prácticas de Oficio: Investigación y Reflexión en Ciencias Sociales* 1 (27): 139-145. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/153713/CONICET_Digital_Nro.be2f7321-1e8c-4aff-84e0-cacc5a3f61ef_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Nicolao, Julieta, Natalia Debandi y Ana Paula

Penchaszadeh. 2022. "Migración venezolana en la República Argentina. Desafíos emergentes de su integración laboral en el marco de la pandemia". *Polis Revista Latinoamericana* 21 (62): 111-141. doi: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2022-N62-1671>

OIM (Organización Internacional para las

Migraciones). 2019. "Integración laboral en el sector de salud de la población venezolana en la República Argentina". <https://www.argentina.gob.ar/noticias/nueva-publicacion-integracion-laboral-en-el-sector-salud-de-la-poblacion-venezolana-en-la>.

———. 2020. "Migrantes en la República Argentina: inserción en el mercado de trabajo". <https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/2376/ARG-OIM-049.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

———. 2021a. *Diagnóstico de monitoreo de flujos y seguimiento a la movilidad. Argentina-Informe. Monitoreo de población venezolana, RONDA 9-CABA*. <https://dtm.iom.int/reports/argentina-informe-monitoreo-de-flujo-de-poblacion-venezolana-9-diciembre-2021>

———. 2021b. Jornadas emprendedoras gratuitas para migrantes. <https://argentina.iom.int/es/news/la-oim-argentina-e-inicia-presentan-un-programa-de-relocalizacion-voluntaria-laboral>.

———. 2022. *Las personas migrantes en la pospandemia. ¿Un retorno a la "normalidad"? Condiciones de vida y situación laboral de las personas migrantes en la República Argentina durante el año 2021*. https://argentina.iom.int/sites/g/files/tmzbdl901/files/documents/Las%20personas%20migrantes%20en%20la%20pospandemia_2022.pdf

OIM, CAREF (Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes) y ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).

2019. *Venezolanos/as en Argentina: un informe dinámico (2014-2018)*. Buenos Aires: OIM, ACNUR, CAREF. <https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/2369/ARG-OIM-042.PDF?sequence=1&isAllowed=y>

OIT. 2019. *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-dcomm/-publ/documents/publication/wcms_737394.pdf

OIT, UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), PNUD (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento). 2018. *Las políticas de cuidado en Argentina: avances y desafíos*. [wcms_635285.pdf \(ilo.org\)](https://www.ilo.org/wcms_635285.pdf)

R4V (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes). 2023. *R4V América Latina y el Caribe, refugiados y migrantes venezolanos en la región-nov.* 2023. <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-nov-2023>

Superintendencia de Riesgos del Trabajo. 2022. *Informe anual sobre la situación de migrantes internacionales en el sistema de riesgos del trabajo.* Buenos Aires. https://www.srt.gob.ar/estadisticas/boletin_anual_migrantes/Informe%20anual%20migrantes%20internacionales%20-%20A%C3%B1o%202020.pdf.

► Conoce más sobre el Proyecto Lazos.



Esta publicación se basa en una investigación realizada por Equilibrium CenDE para la OIT, con la contribución en la investigación y edición de Paola Ríos. Contó con la revisión técnica de Alejandra Páez, María Olave y Carolina Ibáñez. La corrección de estilo y diseño estuvieron a cargo de Ana Periche. La ilustración de la portada fue realizada por Marcos Coifman/Tres Mitades. Agradecemos a Andrea Morales por su apoyo en el proceso de publicación de este documento.

Esta publicación cuenta con el apoyo de la Embajada de Suecia, a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi) en el marco del Proyecto Lazos-Brindar a las personas refugiadas y migrantes de Venezuela acceso a trabajo decente en los países de acogida de América Latina y el Caribe (RLA/21/09/SWE). Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de la OIT o de Asdi y la mención de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de Suecia los apruebe o respalde.



**Organización
Internacional
del Trabajo**

Con el apoyo de:



**Suecia
Sverige**

Equipo de Migración Laboral y Movilidad

Oficina Regional de la OIT para
América Latina y el Caribe

www.ilo.org/americas

-  @OITAmericas
-  @OIT.Americas
-  @oit_americas
-  @oitamericas
-  @OITamericas
-  migracionlac@ilo.org



► **Accede al informe
completo.**

